EJERCICIO PROFECIONAL INDEPENDIENTE

Guía Unidad 3

**1 Procesos que incidieron en la inserción laboral de los TS:**

La CRISIS DEL ESTADO DE BIENESTAR que manifiesta por consecuente la privatización de los servicios públicos, la DESOCUPACION que ello produjo, de la mano de la FLEXIBILIDAD LABORAL, que redujeron la estabilidad laboral y la transformación de las políticas sociales que llevo al abandono de programas masivos y a focalizar la asistencia hacia los sectores más pobres

**2 Leyes del ejercicio independiente de la profesión**

N° 23.377, regula el ejercicio de la profesión en territorio nacional. En el articulo n°3 dice que estarán habilitados para el ejercicio libre o en relación de dependencia de la profesión, previa inscripción en la matricula que llevará al Concejo Profesional de Graduados en Servicio Social

La Ley 10.751 reglamenta el ejercicio de la profesión en la jurisdicción de la Pcia de Bs As. En su artículo n°3 el ejercicio libre o en relación de dependencia de la profesión, previa matriculación en los Colegios que se crean por ley, quienes acrediten poseer titulo s otorgados por universidades, reconocidos por autoridad competente

**3 Ejercicio privado de la profesión según Polly Burlo Mendoza**

Según la autora instalarse por cuenta propia, ejercer la profesión en forma independiente, significa disponer de muy buena formación profesional, sólidos **conocimientos del mercado,** y una estrategia de venta que asegure el lanzamiento del producto, como la cooptación de una clientela propia. Aunque esta afirmación pareciera contradecir los principios filosóficos y éticos inculcados, estos jamás deben contradecirse con nuestro quehacer laboral cotidiano.

En el caso de la prestación de servicios en la economía moderna, el destinatario es una población con específicas carencias muy primarias para la subsistencia y con necesidades no tan primarias (sin su cobertura es posible subsistir). Entre consumidores y prestadores se establece una relación de intercambio mediada por el uso de una moneda de curso legal. Por lo tanto el Servicio Social es una *prestación* dirigida a personas o grupos, etc., que requieren determinada atención y para acceder a sus beneficios deben considerarse los costos estipulados

**4** Si tantos organismos estatales que brindan servicios se privatizaron lo que pasa con quienes no cuentan con recursos económicos suficientes es no es un problema que intervenga con el ejercicio autónomo de la profesión.

**5 Aspectos según Polly Burdo Mendoza, más relevantes para el ejercicio privado del TS**

Habría que analizar:

* “cuál es la franja poblacional que puede constituirse en clientela” , sin caer en el criterio de carencia económica; a lo q la definición de servicio social opera en tres niveles: Detección de necesidades, localización de recursos, instrumentación del tránsito entre los dos anteriores
* Cuál es el servicio Social que se ofrece y en qué condiciones. Aquí se analiza “el mercado” y su sistema de regulación: la ley de oferta y demanda, a lo q los TS debemos tener en claro: que servicio ofrecemos, que demanda potencial podemos tener, quienes son nuestros “clientes”, quienes son nuestros competidores, adonde ofrecer la prestación, cual es la inversión inicial, como promocionar el servicio, como fijar honorarios.

**6 La autora propone una futura inserción laboral**

Con un plan de trabajo ambicioso, sistematizado, respondiendo a una demanda investiga, con un arancel justo ofrecido desde un lugar con nivel profesional.

**7 Claudia Susana Galván- Practica Privada del TS : DEFINICIONES**

* Un trabajador social privado es quien practica la profesión sin la protección de una agencia gubernamental o voluntaria, quien tiene responsabilidad por su práctica y establece condiciones propias de intercambio con sus clientes y se identifica a sí mismo como un profesional del TS en la oferta de servicios. National Association of Social Workers , NAWS
* La práctica privada del TS CLINICO es la provisión del servicio del TS por un profesional clínico quien asume *responsabilidad individual por el cliente*, sin preocuparse por la estructura organizacional dentro de la cual trabaja. El TS establece sus propias condiciones de intercambio con el cliente y toma total responsabilidad por la naturaleza y calidad de la práctica. NAWS 1990
* Práctica Privada en el TS es el proceso en el cual los valores, conocimientos y habilidades del TS son usados para distribuir servicios sociales autónomamente a clientes en intercambio por un pago mutuamente acordado. Dictionary of Social Workn1991

**8 Causas del incremento de las practicas del SSI en nuestra realidad:**

El **trabajo por cuenta propia,** fue en nuestro país consecuencia del **sector** afectado por la política de **reducción de empleo público.**

Una cuestión que **favorece el** trabajo profesional independiente es la **alta rotación de personal dada en las empresas privadas** por la exigencia de adaptación a cambios. En consecuente a mayor rotación, se da una menor dependencia de establecer relación con el profesional, solo se adquiere sus servicios mediante la figura de contrato por locación de servicios (no protección social: monotributo)

Así la necesidad de incrementar las prácticas independientes se relaciona directamente con la necesidad del contratante de reducir costos laborales y **menores** **inconvenientes para cambiar de profesional** si este no le satisface. Lo único que puede ofrecer el profesional para evitar esto es una **alta calidad en el trabajo a fin de mantener su clientela,** lo q genera inseguridad y estrés.

**9 Principales motivaciones para ingresar a la práctica privada del TS**

* La percepción de escasas posibilidades de trabajo en el área estatal -La falta de importancia asignada al TS en los órganos mas importantes (decisorios) del estado - -El deseo de una mejor remuneración, crecimiento en el área laboral, -Deseo de ejercer la profesión bajo formas alternativas -Aspiración a mayor reconocimiento profesional

**10 Dificultades inherentes a la práctica independiente**

Sueldo inestable, desconocimiento de la profesión en clase media y alta lo que dificulta ofrecerles el servicio; visión asistencialista de la profesión o de especialista en detectar necesidades , por lo que se lo solicita habitualmente para realizar informes socio-economicos

Falta de prácticas de Servicio Social en obras sociales, no se les reintegra nada a los afiliados por consultas a TS

Persepcion errónea sobre el nivel de demanda e ingresos esperados

Carencia de un sentido profesional del TS

Falta de formación específica acerca del SSI